

tenia auisos, y va encaminado a desembocar el estrecho, 13.
que hiziesse todas las preuenciones q̄ le pareciesen con-
uenientes, n. 9. Otra carta de su Magestad, su fecha de 26. del
mismo mes de Mayo, refrendada del Secretario Francis-
co de Galarreta, en q̄ haziendo relacion de las dos ante-
cedentes, encarga de nuevo al Marques este con toda vi-
gilancia, por que no logre el enemigo diuinio, si le tuvie-
re, sobre Cartagena, valiendose de las Milicias, y gente
de socorros, que en semejantes ocasiones es de su obliga-
cion acudir a la costa; teniendo entendido no la ha de mo-
uer sino es en caso forzoso, por hallarse con la cosecha de
sus frutos en la mano, y q̄ se auia ordenado a la ciudad de
Murcia, le asistiesse con la gente, y lo demas que la pi-
diessse, correspondiendose con ella en la forma que esta a-
cordado por lo passado, y que fuesse dando auisos de lo q̄
resultasse, n. 8.

57. De auerlo hecho assi el Marques, presentò dos
consultas de 29. del mismo mes de Mayo, y 5. de Junio
siguiente, en q̄ por menor da cuenta de la fortificacion q̄
hizo, y medios de q̄ para ello se valiò, y los motivos q̄ tu-
uo para el ultimo rebato, n. 24. y 25. son los referidos en
su respuesta.

58. Tambièn se vale el Marques de dos cartas de su
Magestad, sus fechas de 27. de Junio, en respuesta de las
dos consultas antecedentes, en que se sirve de aprobar lo
obrado por el Marques, y darle gracias por ello num. 11.
y 12.

59. Y ultimamente se vale de la informaciòn hecha
por don Carlos Antonio Caloni, de q̄ se ha hecho men-
cion donde al punto 3. dizen los testigos, concluyendo
en la conformidad de la respuesta del Marques, y de las
cartas, y papeles referidos.

RESOLUCION.

G

En